E. 12064

R E S O L U C I O N N° : **1456/03**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente, informe sobre factibilidad de construcción de baños públicos en los espacios verdes centrales.

ARTICULO 2º .- Remitir copia del Expediente Legislativo N° 12064.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 30 de abril de 2003.-

OMAR A. ISAGUIRRE
Presidente

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario